



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS Y ESTACIONES DE PESAJE DE LA SUTRAN

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Gerencia de Articulación Territorial - GAT - SUTRAN.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir INDUMENTARIA para el personal operativo de las Unidades Desconcentradas y Estaciones de Pesaje de la Gerencia de Articulación Territorial, para facilitar en el cumplimiento de las funciones de fiscalización asignadas a la SUTRAN.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La adquisición de indumentaria, contribuirá con el cumplimiento de las Metas 005 y 009, programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, a través de la Actividad Meta 005: AOI00134600527 FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL y actividad Meta 009: AOI00134600543 REALIZAR EL CONTROL ELECTRÓNICO DEL FLUJO VEHICULAR GENERADO POR LAS BALANZAS EN LAS ESTACIONES DE PESAJE.

4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación permitirá cumplir con la Meta 005: FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL y la Meta 009: REALIZAR EL CONTROL ELECTRONICO DEL FLUJO VEHICULAR GENERADO POR LAS BALANZAS EN LAS ESTACIONES DE PESAJE del Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

Asimismo, permitirá que el personal operativo de la Gerencia de Articulación Territorial, se encuentre debidamente uniformado, identificado con la Entidad, que disponga de la indumentaria adecuada para las tareas que realizan y a su vez puedan cumplir sin restricción con las funciones atribuidas a la Gerencia de Articulación Territorial y a las Unidades Desconcentradas que se indican en el ROF- SUTRAN, aprobado mediante D.S. N° 006-2015- MTC, que se detallan a continuación:

Artículo 58.- Funciones de Gerencia de Articulación Territorial

Inciso b) Programar estrategias y ejecutar acciones de acuerdo a la realidad de cada región o localidad en el ámbito de su competencia.

Inciso g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.

Inciso i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.

Artículo 60.- Unidades Desconcentradas tienen las funciones específicassiguientes:

Inciso a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.

Inciso b) fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre ubicación de avisos publicitarios en la red vial de su competencia.

Inciso c) dar cuenta a las instancias pertinentes, respecto a los temas relacionados con la correcta señalización de las vías, las condiciones técnicas de mantenimiento y atención de emergencias en la red vial de su competencia en su relación con los accidentes de tránsito.





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

- Inciso d) Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre, los servicios complementarios y al control de pesos y medidas vehiculares, en el ámbito de su competencia.
- Inciso e) Coordinar con los gobiernos regionales y locales la ejecución de programas y acciones para la fiscalización de los servicios de transporte.
- Inciso f) Prestar apoyo a las Gerencias de Prevención, Supervisión y Fiscalización; y de Procedimientos y Sanciones.
- g) Las demás funciones que le asigne la Gerencia de Articulación Territorial, en el ámbito de su competencia.

Por otro lado, con esta adquisición se dará cumplimiento al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Transporte Terrestre, Carga y Mercancía - SUTRAN, aprobado mediante Resolución del Concejo Directivo No. 039-2019- SUTRAN/01.1 en los siguientes artículos:

Título III: Atribuciones y obligaciones del empleador, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores y de las empresas que brindan el servicio.

Capítulo I: Funciones y Responsabilidades

Artículo 9: Del Empleado, literal o: Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal de acuerdo a las operaciones que realicen; asimismo, implementa en maquinarias resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.

Capítulo IV: Operaciones en campo en puntos de control, terminales, estaciones de pesaje entre otras instalaciones.

Artículo 31°: literal c) Los trabajadores cuentan con el equipo de protección personal (EPP) adecuado para la tarea de acuerdo al riesgo que presenta: Protección para la cabeza (cascos de seguridad), protección para el rostro (protector facial), protección para los ojos (lentes de luna clara u oscura), protección para las manos (guantes de seguridad), protección para los pies (calzado de seguridad) , protección corporal y la piel (polo manga larga, pantalón, chaleco reflectivo, entre otros).

Capítulo VIII: Protección Personal

Artículo 48: La SUTRAN provee al personal de indumentaria adecuada para el trabajo y los elementos de protección, de tal manera que realice sus labores de manera segura.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

5.1. Objetivo General

Adquirir indumentaria para el personal operativo de las unidades desconcentradas y estaciones de pesaje para que les permita cumplir con eficiencia y sin restricciones, las funciones de fiscalización a los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías; así como la fiscalización de pesos y medidas, tanto en terminales terrestres, como en vías nacionales y en estaciones de pesaje.

5.2. Objetivo específico

- Brindar una adecuada presentación del personal operativo de la Entidad.
- Fortalecer la identidad Institucional
- Empoderar a los colaboradores para sentirse identificados con la Entidad.
- Identificar al personal operativo durante el cumplimiento de sus actividades de fiscalización.
- Generar confianza ante los administrados, quienes brindan el servicio de transporte terrestre.
- Proporcionar indumentaria adecuada de acuerdo a las tareas que realizan.

6. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

La presente adquisición se desarrollará bajo el **sistema de relación de ítems**, de acuerdo a las descripciones y cantidades detalladas en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:30:46 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 17:53:59 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:38:16 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:28:59 -05:00



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

6.1 RELACIÓN DE ITEMS, DESCRIPCIÓN, META PRESUPUESTAL Y CANTIDAD TOTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			UNIDAD DE MEDIDA
		META 005	META 009	TOTAL	
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	902	234	1,136	Unidades
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	902	234	1,136	Unidades
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	1,804	468	2,272	Unidades
4	PANTALÓN DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	1,804	468	2,272	Unidades
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	902	234	1,136	Unidades

6.2 DISTRIBUCIÓN POR TALLAS DE LA INDUMENTARIA

6.2.1 Distribución de Tallas de los ítems 1, 2, 3 y 5

TALLAS	ITEM 1: CHALECO	ITEM 2: CASACA	ITEM 3: POLO	ITEM 5: PONCHO IMPERMEABLE
S	131	139	318	132
M	400	342	762	368
L	354	372	706	356
XL	192	209	353	220
XXL	44	53	95	40
XXXL	15	21	37	20
CANTIDAD TOTAL (UNIDADES)	1,136	1,136	2,272	1,136





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

6.2.2 Distribución de Tallas del ítem 4

ITEM 4: PANTALÓN	
TALLA	CANTIDAD
28	109
30	475
32	635
34	521
36	251
38	126
40	46
42	52
44	24
46	33
TOTAL	2,272

6.2.3 La distribución de tallas en cada ítem es referencial, por lo que la Entidad deberá entregar al postor ganador el día de la suscripción de los respectivos contratos, la distribución de tallas actualizadas, cuya diferencia no deberá exceder en **DIEZ (10 %)** por cada ítem y sin modificarse las cantidades totales de cada ítem, establecidas en el presente documento.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLÉN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:10:42 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:40:03 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:30:07 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

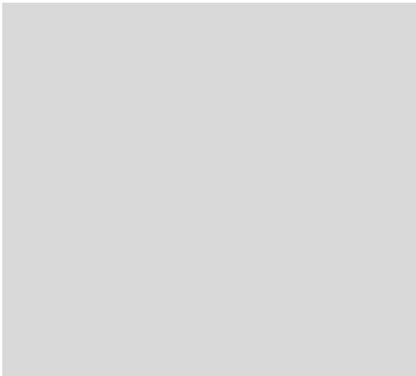
6.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INDUMENTARIA

6.3.1 ITEM 1: CHALECO CON CINTA REFLECTIVA

6.3.1.1 Características técnicas de la tela principal:

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PLANO	
TELA	DRILL	
COMPOSICIÓN	100% MICROFIBRA POLIÉSTER	
PESO	235 gr/mt2 (+/- 5%)	
ANCHO	160 cm (MEDIDA REFERENCIAL)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	ROJO 19-1763 TPX FORMULA ONE	

6.3.1.2 Características técnicas de la cinta reflectiva:

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TECNOLOGIA	MICROESFERAS	
COMPOSICIÓN	35% ALGODÓN – 65 % POLIÉSTER (+/- 5%)	
ANCHO	5 cm o 2 Pulgadas (+/- 5%)	
BRILLANTES PROMEDIO INICIAL	500 cd/lux/m2 coeficiente de retroreflección (+/- 5%)	
COLOR	Gris plata	
LAVADO DOMÉSTICO	50 ciclos a 60º (+/- 5%)	
LAVADORA EN SECO	30 ciclos Temperatura media (+/- 5%)	
PLANCHA	110º C Pasado suave (+/- 5%)	
SECADORA	Temperatura baja	



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:31:35 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:40:57 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:30:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6.3.1.3 Características técnicas del Chaleco con cinta reflectiva:

MODELO: CHALECO CON CINTA REFLECTIVA

DESCRIPCIÓN: CHALECO SIN MANGAS COLOR ROJO, CON DOS CINTAS REFLECTIVAS HORIZONTALES PARALELAS Y DOS CINTAS REFLECTIVAS VERTICALES PARALELAS, LLEVA LOS LOGOTIPOS BORDADOS DEL "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES" ADELANTE EN LA PECHERA A LADO DERECHO Y DEBAJO EL LOGO DE SUTRAN. ASIMISMO, EN LA PECHERA LADO IZQUIERDO LLEVA EL BORDADO DEL LOGO "BICENTENARIO" CON VELCRO REMOBIBLE Y EN EL CENTRO DE LA ESPALDA SUPERIOR SE ENCUENTRA EL LOGO BORDADO DE SUTRAN.

DELANTERO

ESPALDA



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLÉN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:31:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:11:19 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:41:38 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:31:14 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

NRO	CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA
1	ESCOTE	Modelo a PICO, ribeteado a 1 cm del ancho, con pespunte a 10 p.p.p con costura C/301
2	SISA	Delantero y espalda, ribeteados a 1 cm del ancho, con pespunte a 10 p.p.p con costura C/301
3	CIERRE PRINCIPAL	Modelo TRACTOR de Nylon, unido con costura C/301 al lateral derecho e izquierdo del delantero
4	CINTA REFLECTIVA	Cosido con costura C/301, con pespunte de 10 p.p.p, Ancho: 5 cm +/- 5 %
5	BOLSILLO DE PECHO TIPO PARCHÉ	Tapa de 13 cm de ancho y 5 cm de alto, con broche acerado de 24 líneas, con costura C/301, con pespunte de 10 p.p.p. Bolsillo parche de 13 cm de ancho y 13 cm de alto (izquierdo y derecho).
6	BOLSILLO TIPO OJAL	Con cierre tractor a tono de la tela. Vivo de 0.5 cm c/u, pespunte en contorno 1/16" con bolsa de popelina a tono de la tela. Bolsillo entre la unión de piezas delanteras.
7	BOLSILLO INFERIOR TIPO CARGO CON CIERRE	Bolsa cosida con costura recta a 1/16". Abertura con cierre tractor pespuntado doble de 1/4" de separación con C/301. De dimensiones de 20 cm de ancho por 15 cm de alto, profundidad de fuelles de 1.5 cm. Irán ubicados a los costados a una distancia de 0.5 cm del cerrado lateral.
8	BOLSILLO INFERIOR TIPO PARCHÉ	Ubicado sobre el bolsillo cargo. Con tapa de 15cm de ancho y 5 cm de alto, con un broche cerrado de 24 L, con costura C/301, con pespunte de 10 p.p.p. Bolsillo parche de 15 cm de ancho y 11 cm de alto.
9	PRESILLA REGULADORA	De la misma tela principal de 12 cm de largo x 3.5 cm de ancho, presilla de una sola pieza embolsado insertado en el corte lateral.
10	LATERAL	Cerrado lateral tubular a dos agujas

Asimismo, deberán cumplir con las siguientes normas que garantizan la calidad del producto:

- ANSI/ISEA 107(Estándar Nacional Americano para prendas y accesorios de seguridad de alta visibilidad).
- EN 471 (Norma Europea que regula la ropa de seguridad de alta visibilidad).
- ISO 20471 (Estándar técnico que describe los requisitos para prendas de seguridad de alta visibilidad).



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:32:15 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZECARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:11:38 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:42:14 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:31:51 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Nro.	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRESIÓN	S	M	L	XL	XXL	XXXL
1	ANCHO (cm)	Ancho de pecho (2.5 cm bajo la SISA)	2.5 cm	57.5	60	62.5	65	67.5	70
2	LARGO (cm)	Largo de chaleco	2.5 cm	67	69.5	72	74.5	77	79.5

Nota: Para todas las medidas longitudinales del ítem.

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm es de: +/- 0.5 cm
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es de: +/- 1.00 cm

6.3.1.4 Embalaje

Cada prenda se interna dentro de una bolsa transparente cristalina, cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, la misma que adicionalmente deberá llevar una etiqueta autoadhesiva de la talla.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:32:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:12:52 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:46:23 -05:00



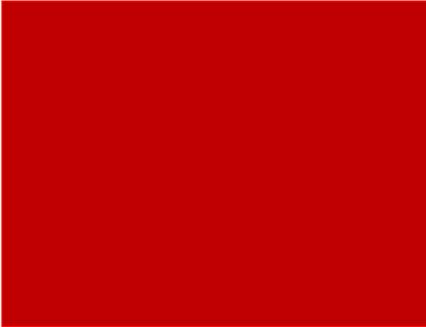
Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:32:26 -05:00



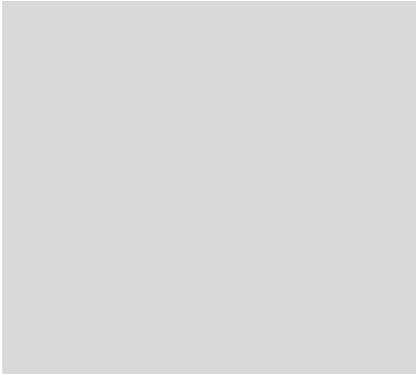
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.3.2 ITEM 2: CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA

6.3.2.1 Características técnicas de la tela principal

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PLANO	
TELA	100 % IMPERMEABLE	
COMPOSICIÓN	100% NYLON	
PESO	190 gr/mt ² (+/- 5%)	
ANCHO	160 cm (MEDIDA REFERENCIAL)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	ROJO 19-1763 TPX FORMULA ONE	

6.3.2.2 Características técnicas de la cinta reflectiva

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TECNOLOGIA	MICROESFERAS	
COMPOSICIÓN	35% ALGODÓN – 65 % POLIÉSTER (+/- 5%)	
ANCHO	5 cm o 2 Pulgadas (+/- 5%)	
BRILLANTES PROMEDIO INICIAL	500 cd/lux/m2 coeficiente de retroreflección (+/- 5%)	
COLOR	Gris plata	
LAVADO DOMÉSTICO	50 ciclos a 60º (+/- 5%)	
LAVADORA EN SECO	30 Ciclos Temperatura media (+/- 5%)	
PLANCHA	110º C Pasado suave (+/- 5%)	
SECADORA	Temperatura baja	



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.03.2023 15:33:04 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.03.2023 18:13:14 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 12:50:21 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 18:33:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6.3.2.3 Características técnicas de la casaca con forro polar y cinta reflectiva.

MODELO: CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA

DESCRIPCIÓN: CASACA CON FORRO POLAR TIENE CUELLO ABROCHABLE, CAPUCHA FIJA Y ESCONDIDA, CINTAS REFLECTIVAS EN EL DELANTERO Y ESPALDA, LLEVA EN LA PECHERA DEL LADO DERECHO LOS LOGOS BORDADOS DEL "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES" Y DEBAJO EL LOGO DE SUTRAN. ASIMISMO, EN LA PECHERA LADO IZQUIERDO LLEVA EL BORDADO DEL LOGO "BICENTENARIO" CON VELCREO REMOVBILE Y EN EL CENTRO DE LA ESPALDA SUPERIOR SE ENCUENTRA EL LOGO DE SUTRAN.

DELANTERO

ESPALDA



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:33:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZECARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:13:38 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:51:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:40:27 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NRO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	CUELLO	Lleva un cuello SPORT embolsado, respuntado a 1/16" (pulgadas) con maquina plana 2 agujas C/301.
2	CAPUCHA	Ancho de boca de capucha de 32 cm, dobles de 3 cm con costura C/301 máquina plana. Lleva un cordón de 84 cm. La capucha es fija y oculta. (medidas según gráfico)
3	ESPALDA	La espalda tendrá al centro un bordado "SUTRAN", lleva dos cintas reflectivas ubicadas en la caída de los hombros de 18cm de largo con pespunte a 1/16" (pulgadas) a 10 p.p.p. La espalda incluye una huata de 1 cm de ancho.
4	MANGAS	Lleva dos cintas reflectivas de 2" de ancho, ubicación de la primera cinta reflectiva (distancia de 24 cm desde el inicio de la sisa). Ubicación de la segunda cinta reflectiva (distancia de 34 cm desde el inicio de la sisa). Cosidas con C/301 a 1/16" (pulgadas) a 10 p.p.p. La manga incluye una huata de 1 cm de ancho.
5	BASTA	De 3 cm de ancho (embolsado)
6	PUÑOS	De 5 cm de ancho y 12 cm de largo (embolsado), con un broche ajustable en cada manga.
7	BOLSILLO DE PECHO	Con cierre de nylon de 8cm de largo y de bolsillo 9 cm de ancho x 16 cm de profundidad. Ubicado a la mitad de la sisa lado derecho. Cocida con C/301 a 1/16" (pulgadas) a 10 p.p.p (según gráfico)
8	BOLSILLO DIAGONAL	Bolsillos inferiores en diagonal de 19 cm de ancho, ubicado en el delantero derecho e izquierdo de la casaca en la parte inferior, contiene un cierre de nylon en el interior para mayor seguridad de 18 cm de ancho, cosidas con C/301 a 1/16" (pulgadas) a 10 p.p.p.

Asimismo, deberán cumplir con las siguientes normas que garantizan la calidad del producto:

- ANSI/ISEA 107(Estándar Nacional Americano para prendas y accesorios de seguridad de alta visibilidad).
- EN 471 (Norma Europea que regula la ropa de seguridad de alta visibilidad).
- ISO 20471 (Estándar técnico que describe los requisitos para prendas de seguridad de alta visibilidad).



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:33:36 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZE GARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:14:00 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 12:52:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:33:41 -05:00



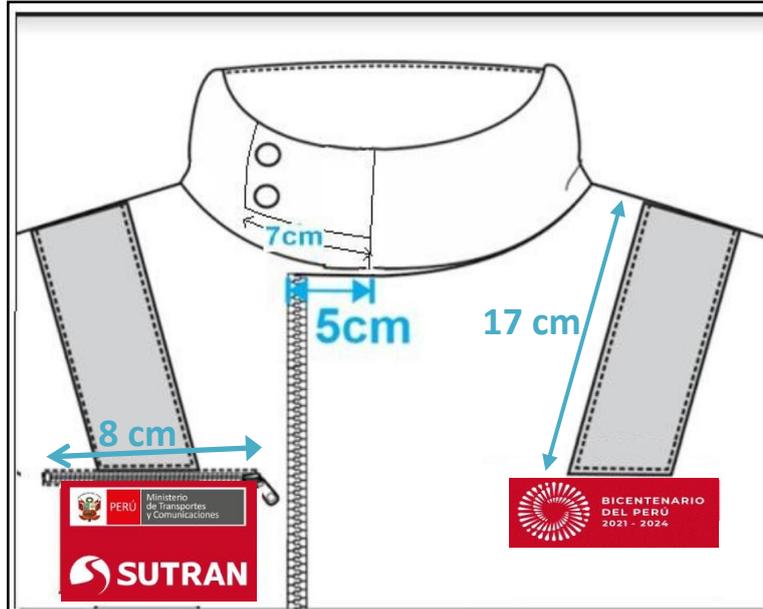
PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DETALLES DE MEDIDAS DEL CUELLO, CIERRES, CAPUCHA Y PUÑOS DE LA CASACA

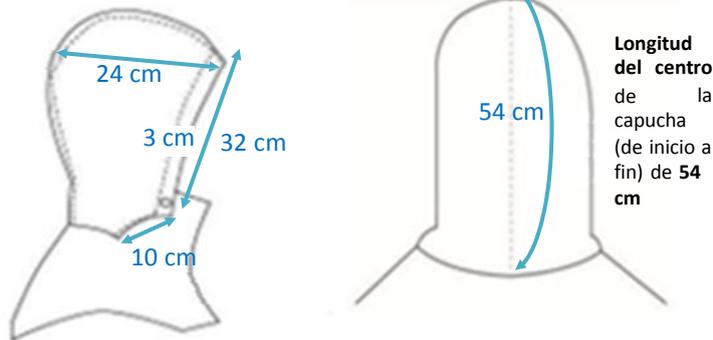


Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.03.2023 15:33:54 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.03.2023 18:14:29 -05:00

CAPUCHA

Ancho de boca de capucha de 32 cm y profundidad 24 cm.
Dobles de 3 cm con máquina plana de 2 agujas C/301, lleva un cordón de 85 cm de largo color a tono de la tela.

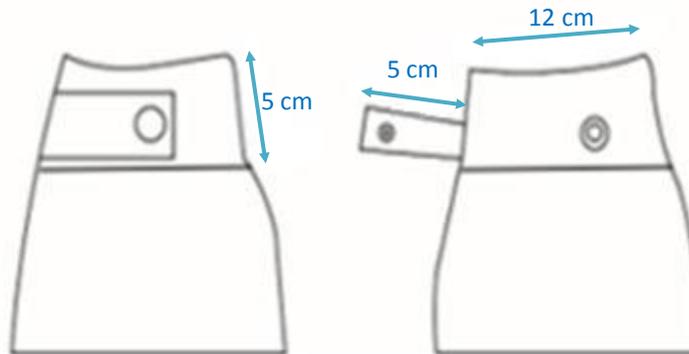


Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 12:53:05 -05:00

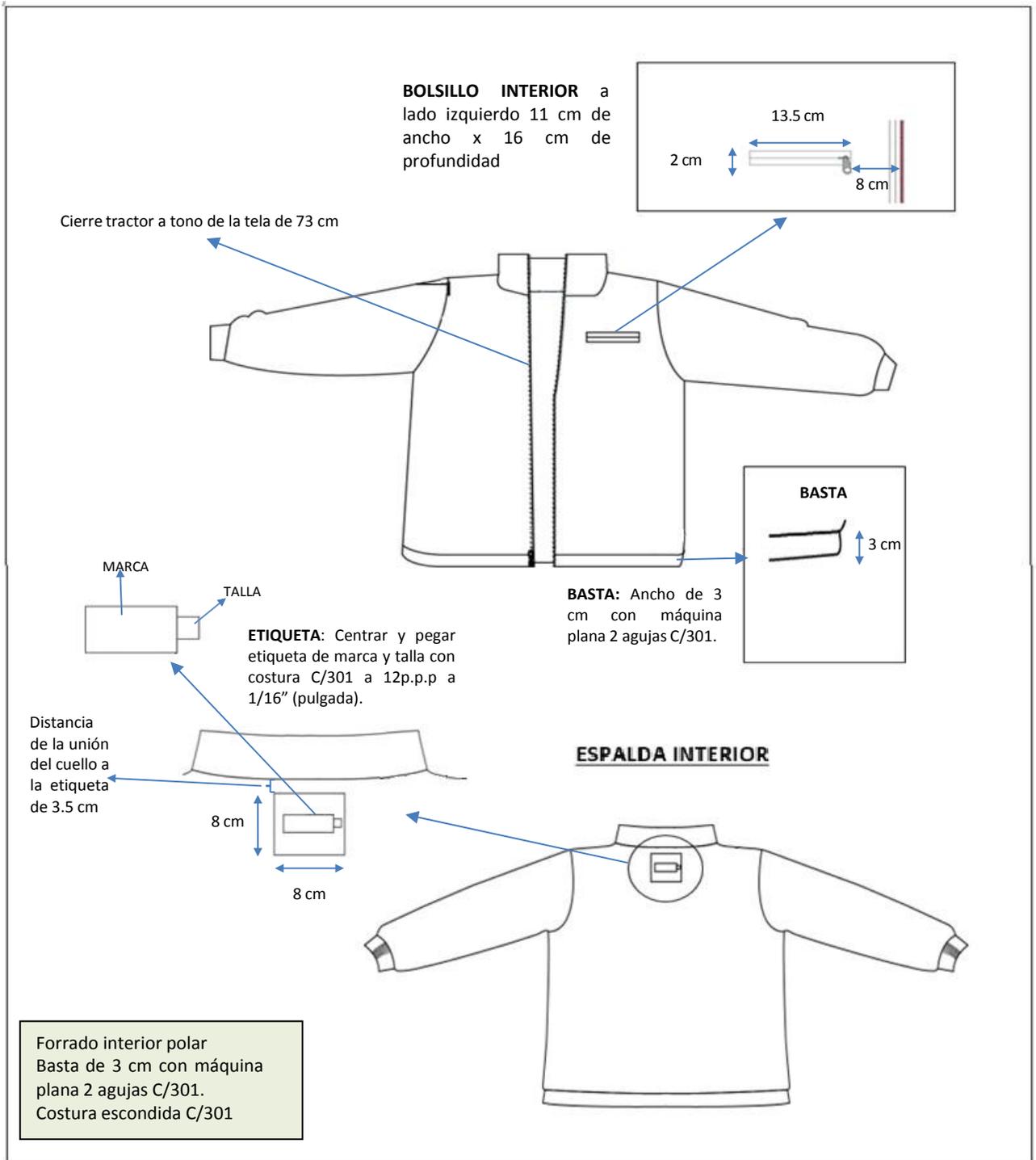
Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 18:34:38 -05:00

PUÑO:

Con broches ajustables
De 5 cm de ancho por 12 cm de largo (perímetro 24 cm)
Tirilla con el broche ajustable de 5 cm.



CARACTERÍSTICAS DEL REVERSO DE LA CASACA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Nro.	DESCRIPCIÓN	PROGRESIÓN	S	M	L	XL	XXL	XXXL
1	Ancho de pecho (cm) (altura de la sisa)	2.5 cm	60.5	63	65.5	68	70.5	73
2	Ancho de cadera (cm) (altura de la basta)	2.5 cm	57.5	60	62.5	65	67.5	70
3	Largo de la casaca (cm) (Desde el HPS)	2.5 cm	68.5	71	73.5	76	78.5	81
4	Largo de manga (cm) (Desde la unión del hombro)	2.5 cm	59.5	62	64.5	67	69.5	72

Nota: Para todas las medidas longitudinales del ítem

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm es de: +/- 0.5 cm
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es de: +/- 1.00 cm

6.3.2.4 Embalaje

Cada prenda se interna dentro de una bolsa trasparente cristalina cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, la misma que adicionalmente deberá llevar una etiqueta autoadhesiva de la talla.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:34:27 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:15:06 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:40:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:35:46 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6.3.3 ITEM 3: POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA

6.3.3.1 Características técnicas de la tela principal y secundarias

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PUNTO	
TELA PRINCIPAL (CUERPO)	PIQUE	
COMPOSICIÓN	100% ALGODÓN (+/- 5 %)	
TITULO DEL HILO	24/1	
PESO	210 gr/mt2 (+/- 5%)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	PLOMO 14-4102 TPXGLACIER GRAY	

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PUNTO	
TELA SECUNDARIA (PUÑOS)	RIB	
COMPOSICIÓN	100% ALGODÓN (+/- 5 %)	
TITULO DEL HILO	20/1	
PESO	240 gr/mt2 (+/- 5%)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	PLOMO 14-4102 TPXGLACIER GRAY	

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PUNTO	
TELA SECUNDARIA (CUELLO)	CUELLO TEJIDO	
COMPOSICIÓN	100% ALGODÓN (+/- 5 %)	
TITULO DEL HILO	30/1	
PESO	55 gr/mt2 (+/- 5%)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	PLOMO 14-4102 TPXGLACIER GRAY	



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:34:49 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:15:34 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:41:14 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:36:21 -05:00

6.3.3.2 Características técnicas del polo camisero manga larga con cinta reflectiva

MODELO : POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA

DESCRIPCIÓN: EL POLO CAMISERO MANGA LARGA LLEVA EN LA PECHERA 03 BOTONES DE 18 LINEAS, CON EL PRIMER HOJAL HORIZONTAL DE 1.7 CM DE ABERTURA Y LOS DOS INFERIORES VERTICALES DE 1.7 CM DE ABERTURA; ALREDEDOR DE LA MANGA LLEVA COSIDO UNA (0) CINTA REFLECTIVA DE 2” (PULGADAS) DE ANCHO, UBICADA A 36.5 CM DE LA UNION CON EL HOMBRO. ASIMISMO, TIENE LOGOS BORDADOS DEL “MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES” EN EL LADO SUPERIOR DERECHO DEL DELANTERO Y DEBAJO EL LOGO SUTRAN; EL LOGO BORDADO “BICENTENARIO” SE UBICA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DEL DELANTERO PEGADO CON VELCRO REMOVIBLE. ADICIONALMENTE, EN LOS LATERALES DE LA BASTA, TIENE UN DETALLE CON UN CORTE DE 6 CM DE ALTURA.





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

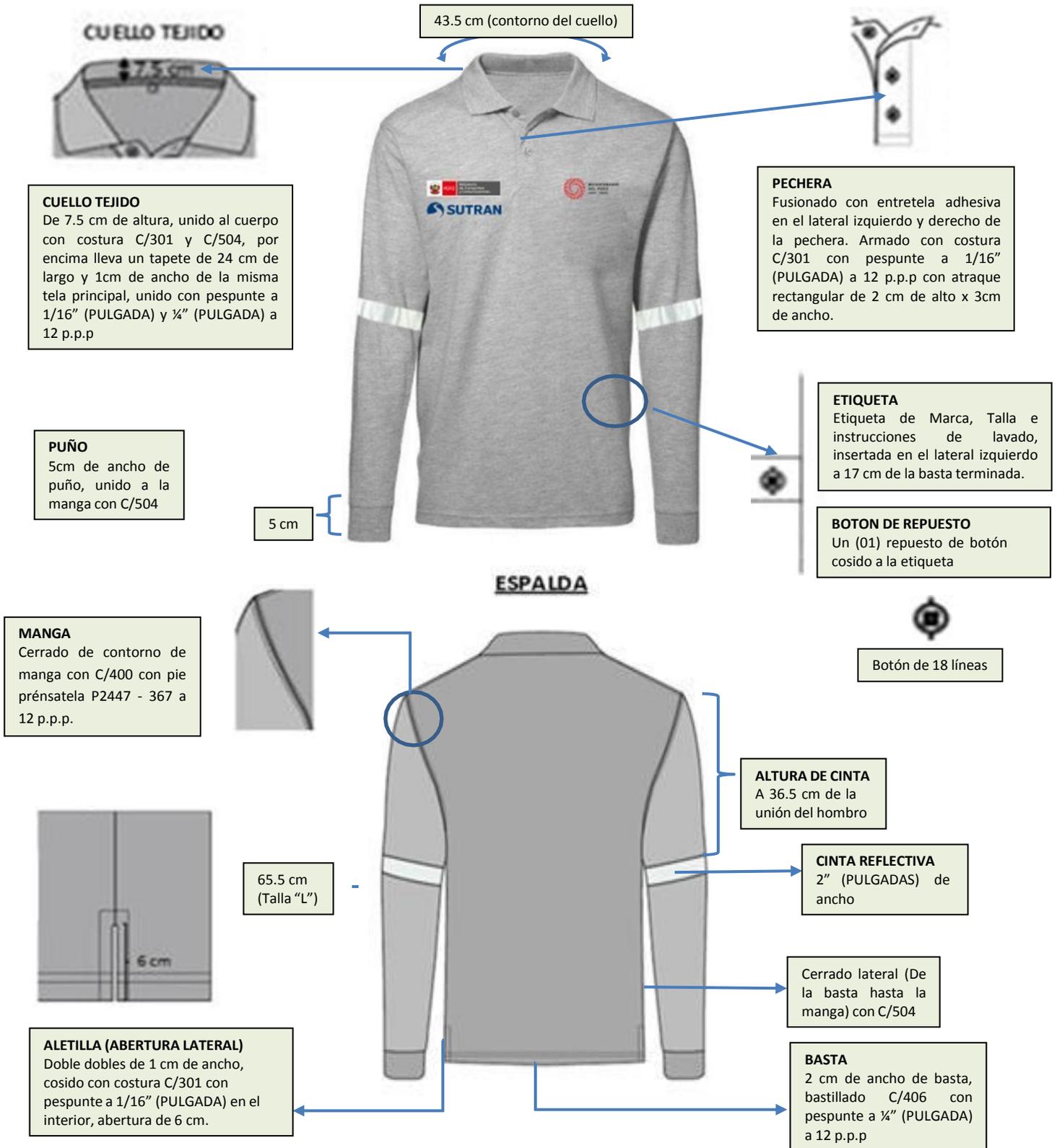
NRO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	CUELLO	Cuello tejido con 43.5 cm el contorno de cuello y 7.5 cm de ancho, unido al cuerpo con costura C/301 y C/504, por encima lleva un tapete de 24 cm de largo y 1 cm de ancho de la misma tela principal, unido con pespunte a 1/16" (PULGADA) y 1/4" (PULGADA) a 12 p.p.p.
2	LOGO	El bordado del "Ministerio de Transporte y Comunicaciones" ubicado en el lado derecho superior, debajo de éste un 2do bordado del logo de SUTRAN. Un 3er bordado "Bicentenario" ubicado en el lado izquierdo superior con velcro removible. Del Logo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, se precisa que los 10 cm es la distancia del centro del bordado (lado derecho) hasta el inicio de la pechera
3	PECHERA	Pechera fusionada con entretela adhesiva en el lateral izquierdo y derecho de la pechera, con un largo de 15.5cm y ancho de 3 cm. Lleva 03 botones de 18 líneas, la distancia de centro a centro del primer y segundo botón es de 4.5cm, y la distancia de centro a centro del segundo y tercer botón es de 5cm. Armado con costura C/301 con pespunte 1/16" (PULGADA) a 12 p.p.p. con atraque rectangular de 2 cm de alto x 3 cm de ancho.
4	LATERAL Y ALETILLA	El cerrado lateral (De la basta hasta la manga) con C/504 Lleva una abertura lateral de 6cm, con doble dobles de 1 cm de ancho, cosido con costura C/301 con pespunte a 1/16" (PULGADA) en el interior.
5	MANGAS	Las mangas tienen a una distancia de 36.5 cm de la unión con el hombro, una (01) cinta reflectiva de 2" (PULGADAS) de ancho, unido a la manga con costura C/301 y con pespunte a 1/16" (PULGADAS) a 12 p.p.p. Cerrado de contorno de manga con C/400 con pie prénsatela P2447 - 367 a 12 p.p.p
6	PUÑOS	1 pieza rectangular de 12 cm de ancho y 24 cm de largo, unida con C/504 a 0.5 cm y doblada a la mitad, teniendo 5 cm como ancho final de puño, y unido a la manga de manera tubular con C/504 de 0.5 de ancho.
7	BASTA	2 cm de ancho de basta, bastillado C/406 con pespunte a 1/4" (PULGADA) a 12 p.p.p.
8	ETIQUETA	Ubicado a 17 cm de distancia desde la basta en el interior lateral izquierdo Etiqueta de marca, instrucciones de lavado y composición de la tela, y talla

Asimismo, deberán cumplir con las siguientes normas que garantizan la calidad del producto:

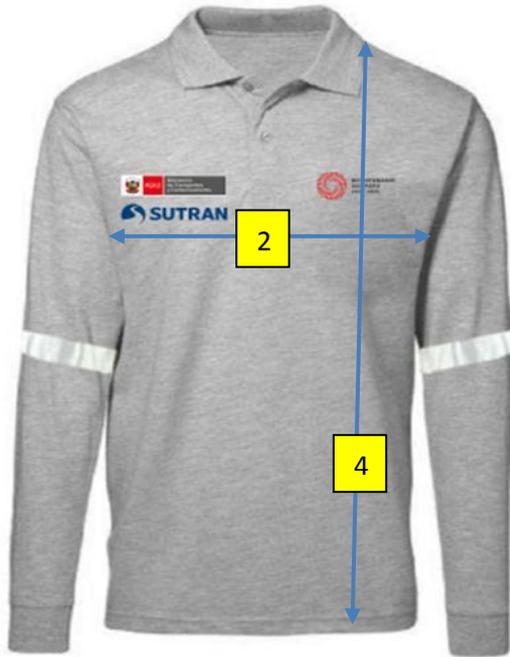
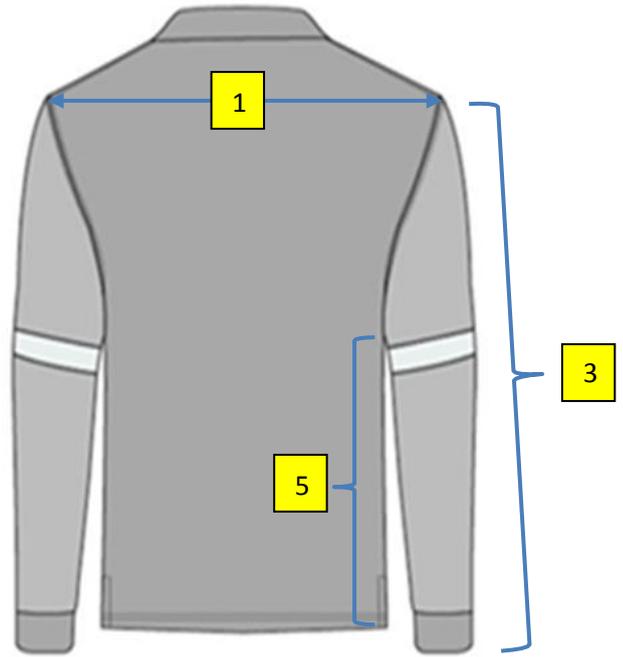
- ANSI/ISEA 107 (Estándar Nacional Americano para prendas y accesorios de seguridad de alta visibilidad).
- EN 471 (Norma Europea que regula la ropa de seguridad de alta visibilidad).
- ISO 20471 (Estándar técnico que describe los requisitos para prendas de seguridad de alta visibilidad).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

POLO CAMISERO: DETALLES DE COSTURAS Y MEDIDAS EN CENTIMETROS DE PRENDAS TERMINADAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DELANTERO

ESPALDA


CÓD	DESCRIPCIÓN	PROGRESIÓN	S	M	L	XL	XXL	XXXL
1	ANCHO DE HOMBROS (cm)	2cm	43	45	47	49	51	53
2	ANCHO DE TORAX (cm)	2cm	51	53	55	57	59	61
3	LARGO DE MANGA (cm)	2cm	61.5	63.5	65.5	67.5	69.5	71.5
4	LARGO DE PRENDA (Desde el HPS) (cm)	2cm	71	73	75	77	79	81
5	LARGO DE (SISA-BASTA)(cm)	2cm	45	47	49	51	53	55

Nota: Para todas las medidas longitudinales del ítem.

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm es de: +/- 0.5 cm
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es de: +/- 1.00 cm



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:35:59 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:17:29 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Mariene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:43:56 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:43:35 -05:00

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

6.3.3.3 Características técnicas de la cinta reflectiva

CONCEPTO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TECNOLOGIA	MICROESFERAS	
COMPOSICIÓN	35% ALGODÓN – 65 % POLIÉSTER (+/- 5%)	
ANCHO	5 cm o 2 Pulgadas (+/- 5%)	
BRILLANTES PROMEDIO INICIAL	500 cd/lux/m2 coeficiente de retroreflección (+/- 5%)	
COLOR	Gris plata	
LAVADO DOMÉSTICO	50 ciclos a 60º (+/- 5%)	
LAVADORA EN SECO	30 Ciclos Temperatura media (+/- 5%)	
PLANCHA	110º C Pasado suave (+/- 5%)	
SECADORA	Temperatura baja	

6.3.3.4 Embalaje

Cada prenda se interna dentro de una bolsa transparente cristalina cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, la misma que adicionalmente deberá llevar una etiqueta autoadhesiva de la talla.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:36:17 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:19:01 -05:00

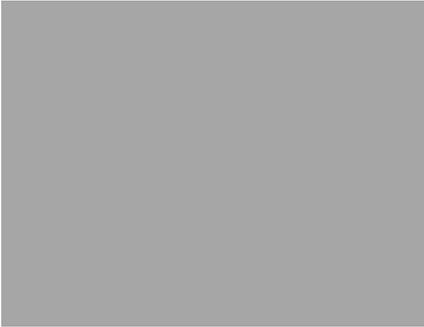


Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:44:38 -05:00

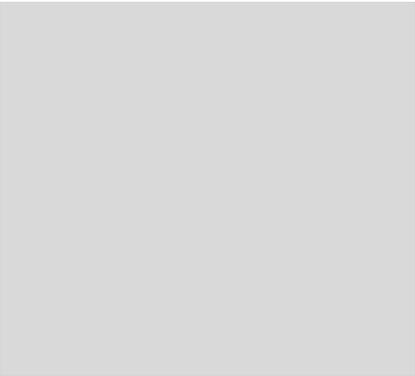


Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:44:13 -05:00

**6.3.4 ITEM 4: PANTALÓN DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA****6.3.4.1 Características técnicas de la tela principal**

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PLANO	
TELA	DRILL SANF	
COMPOSICIÓN	100% ALGODÓN	
PESO	270 gr/mt2 (+/- 5%)	
ANCHO	160 cm – 170CM (MEDIDA REFERENCIAL)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	PLOMO 14-4102 TPX GLACIER GRAY	

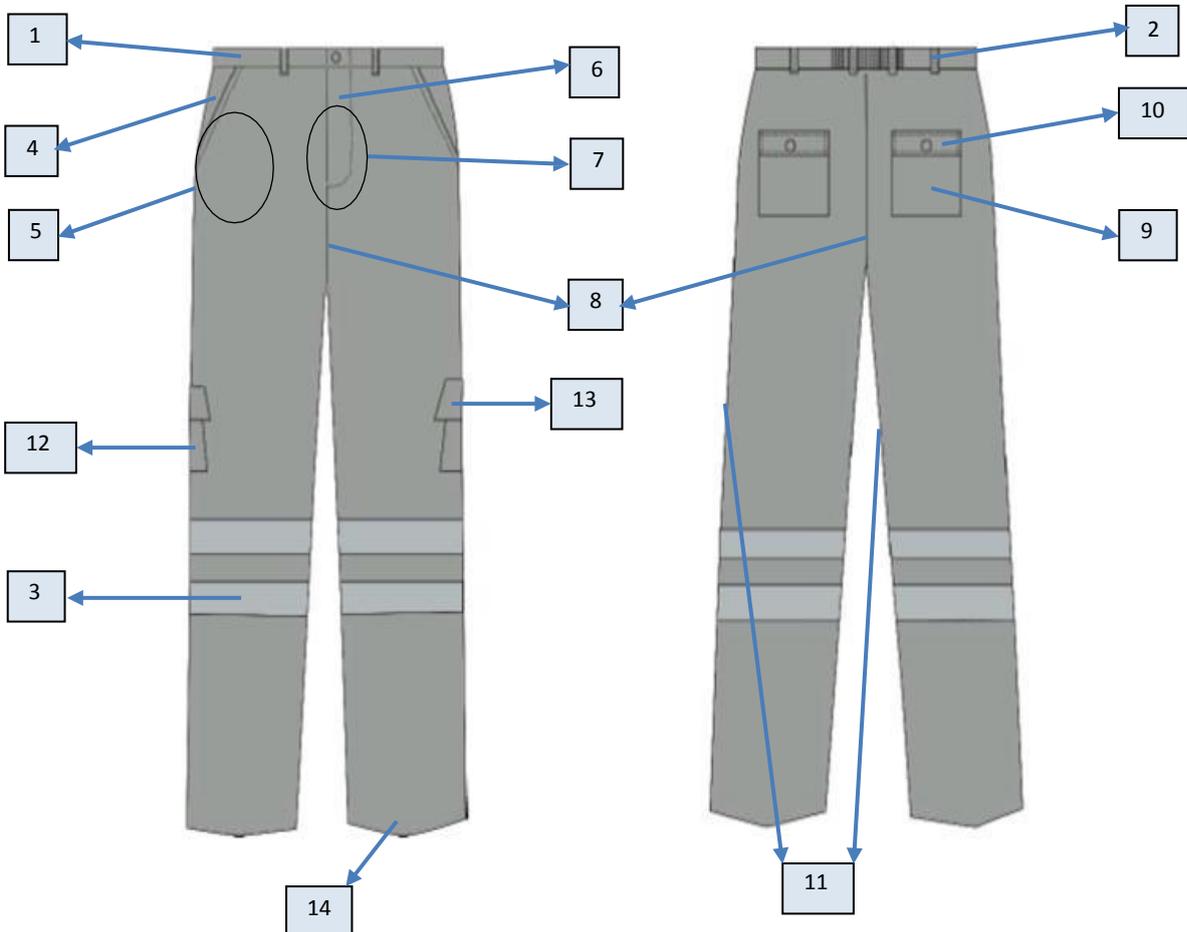
6.3.4.2 Características técnicas de la cinta reflectiva

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TECNOLOGIA	MICROESFERAS	
COMPOSICIÓN	35% ALGODÓN – 65 % POLIÉSTER (+/- 5%)	
ANCHO	5 cm o 2 Pulgadas (+/- 5%)	
BRILLANTES PROMEDIO INICIAL	500 cd/lux/m2 coeficiente de retroreflección (+/- 5%)	
COLOR	Gris plata	
LAVADO DOMÉSTICO	50 Ciclos a 60º (+/- 5%)	
LAVADORA EN SECO	30 Ciclos Temperatura media (+/- 5%)	
PLANCHA	110º C Pasado suave (+/- 5%)	
SECADORA	Temperatura baja	



6.3.4.3 Características técnicas del pantalón drill con cinta reflectiva**MODELO : PANTALÓN DRILL CON CINTA REFLECTIVA**

DESCRIPCIÓN: EL PANTALÓN DRILL LLEVA ALREDEDOR DE LA PARTE INFERIOR DE CADA PIERNA, DOS (02) CINTAS REFLECTIVAS COSIDAS EN FORMA PARALELA, CON UNA SEPARACIÓN DE 3.5 CM; ASIMISMO LA PRETINA TIENE SEIS (06) PRESILLAS Y EN SU PARTE POSTERIOR LLEVA INTERNAMENTE UN ELASTICO DE 15CM (SIN ESTIRAR). EN CUANTO A LOS BOLSILLOS, LA PARTE DELANTERA DEL PANTALÓN LLEVA DOS (02) BOLSILLOS SESGADOS EN DIAGONAL, EN LA PARTE POSTERIOR LLEVA DOS (02) BOLSILLOS TIPO PARCHE CON TAPA Y BOTON, Y EN LA PARTE LATERAL MEDIA DE CADA PIERNA LLEVA DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE CON TAPA, CINTA VELCRO Y TIRILLA TEJIDA.



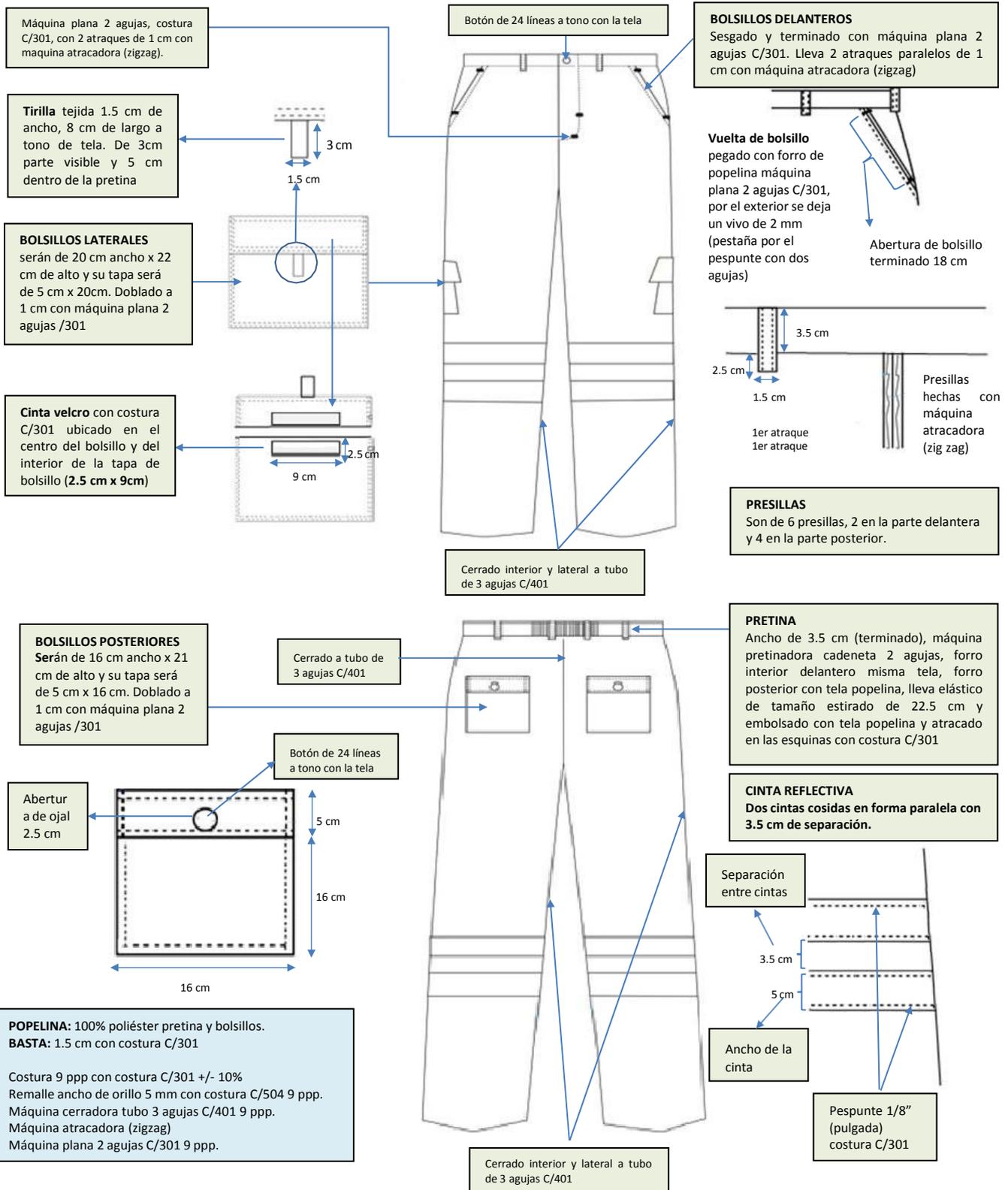


*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

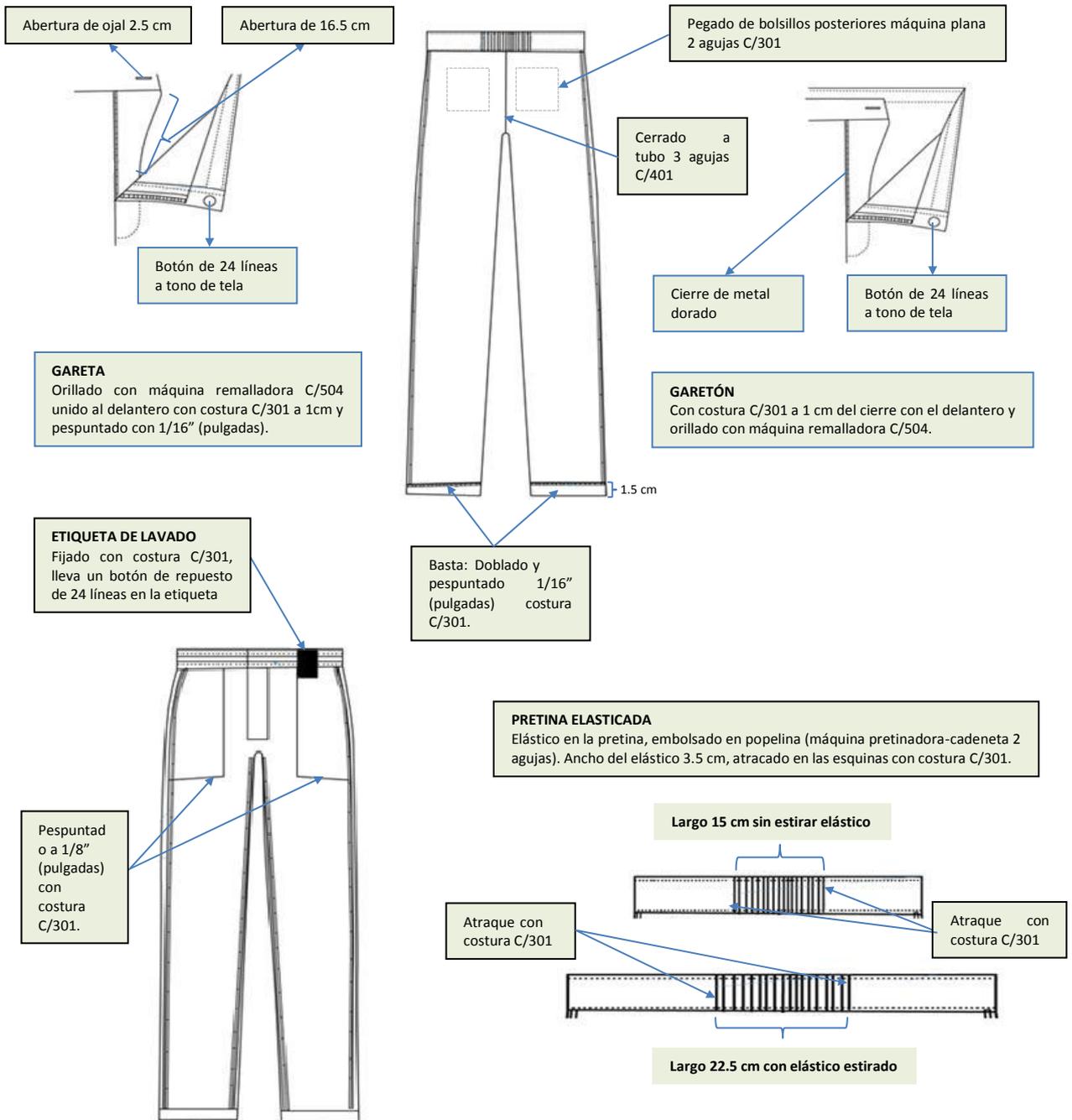
NRO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	PRETINA	La pretina es de 3.5 cm de ancho terminado, lleva un elástico embolsado con popelina en la parte posterior con máquina pretinadora-cadeneta 2 agujas, el ancho de elástico es 3.5 cm y el largo estirado de 22.5 cm, atracado con costura C/301. En el extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela.
2	PRESILLAS	Lleva seis (06) presillas de 1.5 cm de ancho por 6 cm de largo, con maquina atracadora zig-zag. Las presillas estarán distribuidas dos (02) en el delantero y cuatro (04) en la parte posterior.
3	CINTA REFLECTIVA	Lleva DOS (02) cintas reflectivas de 5cm de ancho, cosidas en forma paralela alrededor de cada pierna, con una separación de 3.5 cm. La ubicación de la primera cinta es de 64 cm desde la pretina. Con costura C/301 respunte 1/16.
4	BOLSILLOS DELANTEROS	Lleva dos (02) bolsillos delanteros, con máquina plana 2 agujas C/301, atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de cada bolsillo, con máquina atracadora zig-zag. Las bolsas de los bolsillos son de popelina con máquina plana 2 agujas C/301.
5	VUELTA DEL BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con máquina plana 2 agujas C/301, por el exterior se deja un vivo de 2mm, la vuelta del bolsillo llevará un orillo con la marca de la tela.
6	GARETA	Acabado interno orillado con máquina remalladora C/504, unido al delantero con costura C/301 a 1cm y respuntado a 1/16" (pulgadas). Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura C/301. El ancho del figurado de la Garetta es de 4 cm y en la parte inferior llevará dos (02) atraques con maquina atracadora zig-zag.
7	GARETÓN	Acabado interno orillado con máquina remalladora C/504, unido con el cierre y el delantero con costura C/301. Este lleva un ojal chino de 2cm.
8	FUNDILLO Y TIRO	Con máquina cerradora tubo 3 agujas C/401.
9	BOLSILLOS POSTERIORES	Lleva dos (02) bolsillos tipo parche, los cuales son confeccionados de la misma tela principal de 20.5 cm de alto por 16 cm de ancho y pegados con máquina plana 2 agujas C/301. Los dos extremos de los bolsillos llevan atraques con máquina atracadora zig-zag. En ambos bolsillos llevan insertado un botón de 24 líneas en la parte central superior, de color a tono de la tela.
10	TAPA DE BOLSILLOS POSTERIORES	Las tapas son pegadas a 0.5 cm encima de los bolsillos, son confeccionadas con la misma tela principal de 5 cm de alto por 16 cm de ancho y pegados con máquina plana 2 agujas C/301. Los dos extremos de las tapas llevan atraques con máquina atracadora zig-zag. En ambas tapas de bolsillos llevan insertado en la parte central inferior un ojallito de 2 cm de posición vertical.
11	LATERALES Y ENTREPIERNA	Con máquina cerradora tubo 3 agujas C/401.
12	BOLSILLOS LATERALES	Lleva dos (02) bolsillos tipo parche con tapa en la parte lateral media de cada pierna, los cuales son confeccionados de la misma tela principal de 22 cm de alto por 20 cm de ancho y pegados con máquina plana 2 agujas C/301. Los dos extremos de los bolsillos llevan atraques con máquina atracadora zig-zag. Ambos bolsillos llevan pegados horizontalmente en la parte central superior, una cinta velcro de 2.5 cm de ancho por 9 cm de largo.
13	TAPA DE BOLSILLOS LATERALES	Las tapas son pegadas a 37 cm de la pretina y a 0.5 cm encima de los bolsillos laterales, las cuales son confeccionadas con la misma tela principal de 5 cm de alto por 20 cm de ancho y pegadas con máquina plana 2 agujas C/301. Los dos extremos de las tapas llevan atraques con máquina atracadora zig-zag. En ambas tapas de bolsillos llevan insertado en la parte central inferior una tirilla tejida de 1.5 cm de ancho por 8 cm de largo, quedando 3 cm como parte visible de la tirilla, la misma que debe ser a tono de la tela. Asimismo cada tapa tiene pegada por la parte interior, el correspondiente componente de la cinta velcro pegada en el bolsillo.
14	BASTA	Basta de presentación con doblez de 1.5 cm de ancho, respunte de 1/16" (pulgadas) con costura C/301.



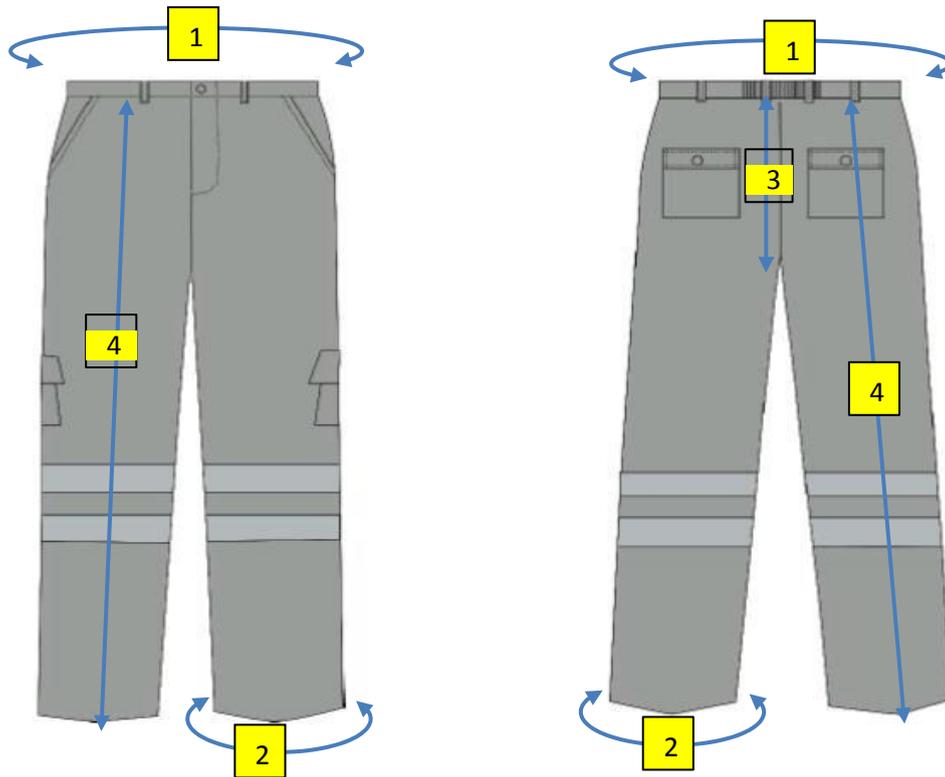
DETALLES EXTERNOS DE COSTURAS Y MEDIDAS EN CENTIMETROS DE PRENDAS TERMINADAS



DETALLES INTERNOS DE COSTURAS Y MEDIDAS EN CENTIMETROS DE PRENDAS TERMINADAS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



	DESCRIPCIÓN	Progresión	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46
1	Contorno de cintura (cm)	4 cm	80	84	88	92	96	100	104	108	112	116
2	Contorno Boca (cm)	1 cm	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
3	Fundillo (cm)	1 cm	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
4	Largo del Pantalón (cm)	1 cm	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116

Nota: Para todas las medidas longitudinales del ítem.

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm es +/- 0.5 cm
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es +/- 1.00 cm

Asimismo, deberán cumplir con las siguientes normas que garantizan la calidad del producto:

- ANSI/ISEA 107(Estándar Nacional Americano para prendas y accesorios de seguridad de alta visibilidad).
- EN 471 (Norma Europea que regula la ropa de seguridad de alta visibilidad).
- ISO 20471 (Estándar técnico que describe los requisitos para prendas de seguridad de alta visibilidad).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

IMAGEN REFERENCIAL



6.3.4.4 Embalaje

Cada prenda se interna dentro de una bolsa trasparente cristalina cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, la misma que adicionalmente deberá llevar una etiqueta autoadhesiva de la talla.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:38:42 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:21:30 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:50:32 -05:00



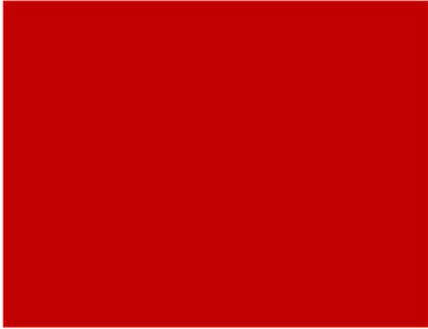
Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:49:05 -05:00



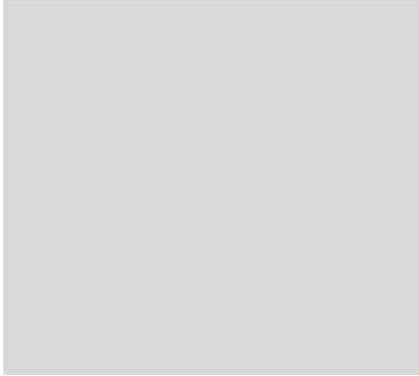
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.3.5 ITEM 5: PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA

6.3.5.1 Características técnicas de la tela principal

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PLANO	
TELA	TASLAN ENJEBADO 100 % IMPERMEABLE	
COMPOSICIÓN	100% POLIÉSTER	
PESO	210 gr/mt2 (+/- 5%)	
ANCHO	160 cm (MEDIDA REFERENCIAL)	
COLOR: CÓDIGO DE PANTONE	ROJO 19-1763 TPX FORMULA ONE	

6.3.5.2 Características técnicas de la cinta reflectiva

CONCEPTO	CARACTERISTICA TÉCNICA	COLOR REFERENCIAL
TECNOLOGIA	MICROESFERAS	
COMPOSICIÓN	35% ALGODÓN – 65 % POLIÉSTER (+/- 5%)	
ANCHO	5 cm o 2 Pulgadas (+/- 5%)	
BRILLANTES PROMEDIO INICIAL	500 cd/lux/m2 coeficiente de retroreflección (+/- 5%)	
COLOR	Gris plata	
LAVADO DOMÉSTICO	50 ciclos a 60º (+/- 5%)	
LAVADORA EN SECO	30 ciclos Temperatura media (+/- 5%)	
PLANCHA	110º C Pasado suave (+/- 5%)	
SECADORA	Temperatura baja	



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 09.03.2023 15:39:12 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 09.03.2023 18:21:51 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.03.2023 17:51:23 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.03.2023 18:49:43 -05:00

6.3.5.3 Características técnicas del poncho impermeable con cinta reflectiva

MODELO: PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA

DESCRIPCIÓN: EL PONCHO IMPERMEABLE LLEVA UNA CAPUCHA FIJA CON 2 CINTAS REFLECTIVAS DE 15 CM COSIDAS EN FORMA VERTICAL EN LOS LATERALES, ASIMISMO, LLEVA 2 CINTAS REFLECTIVAS ALREDEDOR DE LA PARTE MEDIA DEL PONCHO, COSIDAS EN FORMA PARALELA Y HORIZONTAL, CON UNA DISTANCIA DE SEPARACION DE 10.5 CM ENTRE AMBAS; CON RESPECTO A LOS LOGOS, LLEVA ESTAMPADOS EN EL DELANTERO DERECHO SUPERIOR LOS LOGOS DEL “MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES”, DEBAJO EL LOGO DE LA SUTRAN Y EN EL DELANTERO IZQUIERDO SUPERIOR EL LOGO “BICENTENARIO”. ADICIONALMENTE, EN LA ESPALDA PRESENTA ESTAMPADO EL LOGO DE SUTRAN DE 4.6 CM DE ALTO X 21 CM DE LARGO. ASIMISMO, EN EL CENTRO DELANTERO LLEVA UN CORTE CENTRAL Y EN LA ESPALDA NO LLEVA NINGUN CORTE.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

NRO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	CAPUCHA	Lleva un cordón de 106 cm de largo color rojo, en el interior del bastillado con ancho de 2.5 cm con costura C/301 con pespunte a 1/16" a 8.p.p.p. Unir la capucha al cuerpo con cerradora de tubo (2 hilos). En el interior de la capucha lleva pinzas de 7.5 de alto.
2	CINTAS REFLECTIVAS DE LA CAPUCHA	Tiene dos (02) cintas reflectivas 5 cm +/-5% o 2 pulgadas de ancho x 15cm de largo, cosidas en forma vertical en los laterales de la capucha.
3	CINTAS REFLECTIVAS DEL PONCHO	Lleva dos (02) cintas reflectivas alrededor de la parte media del poncho, cosidas en forma horizontal y paralela con una distancia de separación de 10.5 cm. La primera cinta reflectiva se ubica a 20 cm de la profundidad del escote de la espalda.
4	CIERRE DELANTERO	Lleva un cierre delantero ubicada en la parte central superior de la pechera.
5	ABERTURA CON SOLAPA	Lleva una abertura en diagonal con solapa, a ambos lados de la parte media del delantero.
6	BASTA	Tiene 3 cm de ancho de basta, bastillado con costura C/301 con pespunte a 1/16" (PULGADA) a 8 p.p.p.
7	ETIQUETA	Ubicado a 17 cm de distancia desde el HPS hasta el centro del interior de la espalda Etiqueta de marca, instrucciones de lavado y composición de la tela, con medidas de 5 cm de largo y 3 cm de ancho. Etiqueta de talla, con medidas de 1 x 1 cm ubicado sobre la etiqueta de Marca.
8	DETALLE DE PLASTICO CRISTALIZADO	Detalle de plástico cristalizado rectangular unido a la tela impermeable de la capucha con cerrador de tubo (2 hilos). Con pespunte a 1/16" (PULGADA) y a 1/4" (PULGADA) a 8 p.p.p.

Asimismo, deberán cumplir con las siguientes normas que garantizan la calidad del producto:

- ANSI/ISEA 107(Estándar Nacional Americano para prendas y accesorios de seguridad de alta visibilidad).
- EN 471 (Norma Europea que regula la ropa de seguridad de alta visibilidad).
- ISO 20471 (Estándar técnico que describe los requisitos para prendas de seguridad de alta visibilidad).



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:39:59 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:23:39 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:53:15 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:52:01 -05:00



Nro.	DESCRIPCIÓN	PROGRESIÓN	S	M	L	XL	XXL	XXXL
1	CIERRE DELANTERO (cm)	1 cm	15	16	17	18	19	20
2	LARGO LATERAL (cm)	2 cm	92	94	96	98	100	102
3	LARGO DE PRENDA (desde HPS) (cm)	2 cm	102	104	106	108	110	112
4	LARGO DE BASTA DELANTERA (cm)	1 cm	128	129	130	131	132	133
5	ABERTURA CON SOLAPA (cm)	1 cm	19	20	21	22	23	24
6	ANCHO DE HOMBROS (cm)	1 cm	65	66	67	68	69	70
7	ANCHO DE TORAX (cm)	1 cm	85	86	87	88	89	90

Nota: Para todas las medidas longitudinales del ítem.

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm es de: +/- 0.5 cm
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es de: +/- 1.00 cm

6.3.5.4 Embalaje

Cada prenda se interna dentro de una bolsa transparente cristalina cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, la misma que adicionalmente deberá llevar una etiqueta autoadhesiva de la talla.



**7. PLAZO DE ENTREGA**

Los plazos de entrega de la indumentaria requerida serán contabilizados a partir del día siguiente de la aprobación de las respectivas muestras presentadas luego de la suscripción de los respectivos contratos, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	PLAZO DE ENTREGA (EN DIAS CALENDARIOS)
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	30 días
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	40 días
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	30 días
4	PANTALÓN DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	30 días
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	30 días

8. LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 serán entregados en el almacén central de la SUTRAN, ubicado en Av. General Álvarez de Arenales N°452 - Primer Piso - Jesús María.

Horario de Lunes a Viernes	Mañana	Tarde
	8:30 am. - 1:00 pm.	2:00 pm a 5:30 pm

9. GARANTÍA

El postor deberá garantizar la calidad tanto de los materiales utilizados, como de la confección de los bienes, por un periodo mínimo de **seis (06) meses**, computados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de los bienes por parte del área usuaria.

Asimismo, el contratista se compromete a realizar los cambios de las prendas a consecuencia de la garantía ofertada, como máximo dentro de los **cinco (05) días calendarios** siguientes de recibida la comunicación de parte del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los **diez (10) días calendarios** siguientes de otorgada la conformidad de los bienes por parte de la Gerencia de Articulación Territorial. Previa presentación de Guía de Recepción firmada y sellada por el Almacén Central y el respectivo Comprobante de Pago, los cuales deberán ser entregados por mesa de partes virtual <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/> o en la Av. Arenales N°452 Jesús María. De acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los pagos obligatoriamente se efectuarán a través de abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades financieras del Sistema Financiero Nacional.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

11. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial, previa presentación del Acta de Verificación de Muestra de Internamiento, suscritos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos, el área de la Unidad de Imagen Institucional y por la Gerencia de Articulación Territorial; luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes internados en el Almacén Central, establecidas en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento. La citada Acta deberá presentarse en un plazo no mayor a cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la comunicación del encargado del almacén central de SUTRAN, sobre el internamiento de los bienes requeridos.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del contratista en la entrega de los bienes de los ítems N° 1, 2, 3, 4, y 5, objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diana = (0.10 x Monto vigente) / (F x Plazo vigente en días)

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días F = 0.40
• Para los plazos mayores a sesenta (60) días F = 0.25.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

13. OTRAS PENALIDADES.

Table with 4 columns: N° (1), Supuesto de aplicación de penalidad (Por retraso en la presentación de muestras, incumpliendo el plazo establecido en el numeral 14.2.4 inciso (b)), Forma de cálculo (Penalidad = 0.5 % del monto contratado del ítem, por cada día de retraso), Procedimiento (El área usuaria comunicará a la Unidad de Abastecimiento, mediante Memorando, los días de penalidad incurridos por los contratistas en cada ítem, de acuerdo a lo indicado en el numeral 14.2.4 inciso (n)).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	Por retraso en la subsanación de muestras, incumpliendo los plazos establecidos en el numeral 14.2.4 inciso (h).	Penalidad = 0.5 % del monto contratado del ítem, por cada día de retraso.	El área usuaria comunicará a la Unidad de Abastecimiento, mediante Memorando, los días de penalidad incurridos por los contratistas en cada ítem, de acuerdo a lo indicado en el numeral 14.2.4 inciso (n).
---	--	--	---

14. OTRAS CONSIDERACIONES.

14.1 PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LA TELA PRINCIPAL Y CINTA REFLECTIVA.

14.1.1 Los postores deberán adjuntar a sus respectivas propuestas, **el día de la presentación de ofertas**, las **FICHAS TÉCNICAS** de la tela principal y cinta reflectiva de los ítems a los cuales postula, emitidos por el fabricante, representante autorizado de la marca o importador mayorista, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas de las mismas, con respecto a lo requerido en el numeral 6 del presente documento y asegurar de esta manera que, la tela principal y cinta reflectiva de los bienes a internarse con posterioridad también cumplan con dichas características técnicas.

14.1.2 La presentación de las fichas técnicas será de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TELA E INSUMO PRINCIPAL POR CADA ÍTEM		FICHA TÉCNICA	UBICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A VERIFICAR
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	Tela principal	TELA DRILL 100 % MICROFIBRA POLIÉSTER	SI	Numeral 6.3.1.1
		Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.1.2
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	Tela principal	TELA DE TEJIDO PLANO NYLON 100 % IMPERMEABLE	SI	Numeral 6.3.2.1
		Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.2.2
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	Tela principal	TELA PIQUE 100 % ALGODÓN	SI	Numeral 6.3.3.1
		Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.3.3
4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	Tela principal	TELA DRILL 100 % ALGODÓN	SI	Numeral 6.3.4.1
		Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.4.2
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	Tela principal	TELA TASLAN ENJEBADO 100 % IMPERMEABLE	SI	Numeral 6.3.5.1
		Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.5.2



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:41:39 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:40:28 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 17:56:33 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 19:00:56 -05:00

**14.2 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD.**

14.2.1 El o los CONTRATISTAS deberán entregar en el Almacén central de la Entidad, las respectivas **MUESTRAS de los Ítems adjudicados**, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas de las mismas, con respecto a lo requerido en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento **y asegurar de esta manera que, los bienes a internarse con posterioridad también cumplan con dichas características técnicas.**

14.2.2 Asimismo, deberán adjuntar a las muestras de cada ítem adjudicado, el respectivo **CERTIFICADO DE CALIDAD** de la tela principal y cinta reflectiva, emitido por un laboratorio textil autorizado por **INACAL**, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las características técnicas de las mismas, con respecto a lo requerido en el numeral 6 del presente documento. Adicionalmente deberán adjuntar copia del documento que acredita la autorización de INACAL al laboratorio elegido.

14.2.3 Para la presentación de los certificados de calidad de la tela principal y cinta reflectiva deberán considerarse los siguientes detalles:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TELA E INSUMO PRINCIPAL A EVALUAR POR CADA ÍTEM		CERTIFICADO DE CALIDAD	UBICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A VERIFICAR
		Tela principal	TELA DRILL 100 % MICROFIBRA POLIÉSTER		
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.1.2
		Tela principal	TELA DE TEJIDO PLANO NYLON 100 % IMPERMEABLE	SI	Numeral 6.3.2.1
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.2.2
		Tela principal	TELA PIQUE 100 % ALGODÓN	SI	Numeral 6.3.3.1
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.3.3
		Tela principal	TELA DRILL 100 % ALGODÓN	SI	Numeral 6.3.4.1
4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.4.2
		Tela principal	TELA TASLAN ENJEBADO 100 % IMPERMEABLE	SI	Numeral 6.3.5.1
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	Cinta reflectiva	35% algodón 65% poliéster	SI	Numeral 6.3.5.2

14.2.4 Procedimiento de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras.

- a) Las MUESTRAS y los respectivos CERTIFICADOS DE CALIDAD de la tela principal y cinta reflectiva, deberán ser entregados mediante Guía de Remisión en el Almacén Central de la Entidad; dichas muestras deberán ser prendas terminadas y confeccionadas con todas las características técnicas requeridas, las mismas que se encuentran detalladas en el Numeral 6 y Anexo1 del presente documento. Para tal efecto las mencionadas muestras serán entregadas de acuerdo a las siguientes indicaciones:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE MUESTRA	TALLA DE LA MUESTRA
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	01	L
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	01	L
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	01	L
4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	01	36
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	01	L

- b) El plazo de presentación de las indicadas muestras y sus certificados de calidad, es de **CINCO (05) días calendario**, contabilizados a partir del día siguiente de la **suscripción de los respectivos contratos**. En el caso de incumplimiento, corresponde la aplicación de **penalizaciones por cada día de retraso** en la presentación de las muestras solicitadas.
- c) El encargado del Almacén Central de la Entidad, comunicará al área usuaria sobre el internamiento de las muestras y sus respectivos certificados de calidad de cada ítem adjudicado, con la finalidad de coordinar la entrega de dichas muestras y certificados, a las áreas encargadas de realizar los procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, con respecto a los valores requeridos en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento; las áreas a cargo de tal función será, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos, el área de la Unidad de Imagen Institucional y la Gerencia de Articulación Territorial.
- d) Durante los procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras; éstas podrán ser parcialmente descocidas, desarmadas, marcadas o cortadas, según sea el caso.
- e) Los procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras y sus respectivos certificados de calidad, deberán efectuarse en forma individual por cada ítem, en un **plazo máximo de TRES (03) días hábiles**, contabilizados a partir del día siguiente de su recepción, luego del cual deberá emitirse por cada ítem, un **Acta de Verificación de Muestra**, suscrita por las áreas involucradas en el proceso de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras.
- f) El área usuaria comunicará a los CONTRATISTAS la aprobación de las respectivas muestras presentadas, mediante correos electrónicos con copia a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Imagen Institucional y a la Unidad de Abastecimiento; con la finalidad de que procedan con la producción de la totalidad de bienes requeridos en los respectivos Contratos.
- g) En el caso de que se encuentren **observaciones**, durante el proceso de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, el área usuaria comunicará de dichas observaciones al CONTRATISTA, mediante correo electrónico con copia a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Imagen Institucional y a la Unidad de Abastecimiento; con la finalidad de que subsane tales observaciones, otorgándole un plazo máximo de **CINCO (05) días calendario**.





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

- h) Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las **observaciones**, la Entidad a través del área usuaria podrá otorgar periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto, corresponde la aplicación de **penalizaciones por cada día de retraso** en la presentación de la muestra subsanada.
- i) Las muestras aprobadas quedarán en custodia del área usuaria, las cuales servirán como **patrón de comparación** para la etapa de internamiento de los bienes requeridos y descritos en los respectivos Contratos. Asimismo, después de la emisión de Conformidad de los bienes internados, los CONTRATISTAS podrán recoger sus respectivas muestras patrón aprobadas, en un plazo no mayor de 10 días calendarios, luego del cual la Entidad no se hace responsable de dichas muestras.
- j) Las **Actas de Verificación de Muestras** se emitirán por cada **muestra presentada**, correspondientes a los ítems del procedimiento de selección; así como también por cada oportunidad en que se presenten **muestras subsanadas**, a consecuencia de observaciones detectadas en los procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, con respecto a los valores requeridos en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento.
- k) Los procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, deberán dejar **evidencia fotográfica de los aspectos verificados**, sobre todo de las observaciones detectadas e informadas. La evidencia fotográfica deberá ser parte integrante del Acta de Verificación de Muestra.
- l) Si durante el proceso de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, **se observa que dichas muestras manifiestamente no cumplen con características técnicas ofrecidas**, con respecto a los valores requeridos, detallados en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento; el área usuaria de considerarlo necesario, podrá solicitar a la Unidad de Abastecimiento, la ampliación del plazo establecido en inciso (e) del presente numeral, para gestionar la asistencia técnica de un experto textil o las pruebas pertinentes en un laboratorio textil certificado por INACAL; con la finalidad de esclarecer las observaciones detectadas y disponer del sustento técnico necesario para tomar las acciones administrativas que correspondan.
- m) El área usuaria comunicará por Memorando a la Unidad de Abastecimiento, con copia a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Imagen Institucional, sobre los **resultados obtenidos en los procesos de verificación de las características técnicas de las muestras presentadas por cada ítem**, adjuntando la respectiva Acta de Verificación de Muestra emitida, en los cuales se registrarán entre otras cosas las observaciones detectadas u observaciones subsanadas.
- n) Asimismo el área usuaria estará a cargo de llevar el **control de los plazos** establecidos para la presentación y subsanación de muestras, para tal efecto en el caso que corresponda, comunicará por Memorando a la Unidad de Abastecimiento, con copia a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Imagen Institucional, sobre el cumplimiento de dichos plazos, informando **los días de penalidad incurridos por cada ítem**; con la finalidad de que se tomen las acciones administrativas que correspondan, de acuerdo a lo señalado en la Sección General, Capítulo III, numeral 3.6 de las Bases Estándar establecidas para las Licitaciones Públicas.



**14.3 PRECISIONES DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.****14.3.1 Aspectos de las características que serán verificados mediante la presentación de la muestra.**

- Las características técnicas de la tela principal y cinta reflectiva.
- Las características técnicas del diseño, confección y acabado.
- La coloración y uniformidad, que no tengan manchas.
- Que los componentes de la prenda sean de piezas enteras, no parchadas.
- Las formas y simetría de los componentes (cuello, manga, puño, pecho, espalda) sean según el texto y gráficos de las especificaciones técnicas.
- Costura y ubicación de las cintas reflectivas.
- Las dimensiones de la prenda con respecto a la talla presentada.
- El cumplimiento de la presentación de los logos del Anexo 1, se verificará los colores, la calidad del bordado, dimensiones, nitidez, proporción y que estén completos.
- Verificación de la limpieza y acabado de la confección.
- Las características técnicas que deben cumplir las muestras presentadas, se encuentran detallados en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento, de acuerdo a lo siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A CUMPLIR
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	Numeral 6.3.1
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	Numeral 6.3.2
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	Numeral 6.3.3
4	PANTALÓN DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	Numeral 6.3.4
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	Numeral 6.3.5

14.3.2 Metodología a utilizarse

- Mediciones de distancias físicas, utilizando los siguientes instrumentos: Cinta métrica flexible, Regla de acero milimétrica y en pulgadas, de diferentes tamaños 50 cm, 20 cm, 10 cm y Calibrador vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.
- Mediciones de ángulos utilizando Regla sexagesimal.
- Mediciones con ayuda de lupa para zonas difíciles de contabilizar.
- Marcación de observaciones, utilizando tizas de diferentes colores para marcar las no conformidades.
- Conteo de puntadas por pulgada.
- Comparación de los Certificados de Calidad de la tela principal y cinta reflectiva con las características técnicas requeridas.
- Mediciones de pesos utilizando balanza digital con precisión de un centésimo de gramo.



**14.3.3 Pruebas a las que serán sometidas las muestras**

- Inspección visual para identificar los avíos y componentes de cada ítem y su integridad.
- Inspección visual externa para verificar las partes externas de las prendas (sin desarmar aún las prendas).
- Inspección visual interna para verificar las partes internas de las prendas, para lo cual se deberá aperturar las prendas o desarticular las partes para apreciar los componentes internos, utilizando los siguientes instrumentos: piqueta, tijera, alicate de corte y cuchillas.
- Prueba del encendedor para identificar las fibras naturales y sintéticas de la tela, incinerando retazos de tela.
- Inspección visual para verificar la contaminación de tejidos, utilizando lupa, lámpara, cristales anti UV y lámpara infra roja.
- Prueba de gramaje para verificar el peso de las telas.

14.3.4 Número de muestras solicitadas.

Por cada ítem se deberá presentar **UNA (01) muestra**, de acuerdo a lo indicado en el cuadro del numeral 14.2.4 inciso (a).

14.3.5 Órgano encargado de evaluar dichas muestras.

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Imagen Institucional y la Gerencia de Articulación Territorial, estarán a cargo de verificar del cumplimiento de las características técnicas de las muestras presentadas, con respecto a los valores requeridos y detallados en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento.
- Si durante el proceso de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, **se observa que dichas muestras manifiestamente no cumplen con características técnicas ofrecidas**, con respecto a los valores requeridos, detallados en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento; el área usuaria de considerarlo necesario, podrá solicitar a la Unidad de Abastecimiento, la ampliación del plazo establecido en inciso (e) del presente numeral, para gestionar la asistencia técnica de un experto textil o las pruebas pertinentes en un laboratorio textil certificado por INACAL; con la finalidad de esclarecer las observaciones detectadas y disponer del sustento técnico necesario para tomar las acciones administrativas que correspondan.

14.3.6 Dirección y horario de presentación de muestras.

- Las muestras serán presentadas en el Almacén Central de la Entidad ubicado en la en Av. General Álvarez de Arenales N°452 – Primer Piso – Jesús María, en los días laborables dentro del siguiente horario:

Horario de Lunes a Viernes	Mañana	Tarde
	8:30 am. - 1:00 pm.	2:00 pm a 5:30 pm





14.4 SOBRE EL INFORME DE CONFORMIDAD EN LA ETAPA DE INTERNAMIENTO.

- 14.4.1 El encargado del Almacén Central de la Entidad comunicará al área usuaria, sobre las oportunidades en que se producirán los internamientos de los bienes de cada uno de los ítems del presente procedimiento de selección, con la finalidad de que se encuentre presente en dichos internamientos, un funcionario designado por el área usuaria.
- 14.4.2 El funcionario designado por el área usuaria, en presencia del proveedor, elegirá **una (01) muestra al azar**, la misma que luego de ser marcada con las **rúbricas de tinta indeleble** del proveedor y del mencionado funcionario, se convertirá en la muestra de la etapa de internamiento, que será utilizada para verificar el cumplimiento de las características técnicas requeridas y descritas en el **numeral 6 y anexo 1** del presente documento.
- 14.4.3 Las áreas encargadas de verificar el cumplimiento de las características técnicas de la **muestra elegida al azar**, son el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Imagen Institucional y la Gerencia de Articulación Territorial; las mismas que, en primer lugar, deberán comparar las muestras elegidas al azar con las respectivas **muestras patrón** aprobadas previamente, con la finalidad de verificar que cumplan con las mismas condiciones de calidad.
- 14.4.4 En el caso de encontrarse observaciones en las muestras elegidas al azar, dichas observaciones serán comunicadas por el área usuaria al contratista, mediante correo electrónico con copia a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Imagen Institucional y Unidad de Abastecimiento; con la finalidad de que subsane dichas observaciones. Para tal efecto, dependiendo de la complejidad de las observaciones detectadas, la Entidad a través del área usuaria otorgará un plazo para subsanar no menor de dos (02) días calendarios ni mayor de ocho (08) días calendarios. Subsanaadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.
- 14.4.5 Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá otorgar al contratista periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde **aplicar penalidad** por mora desde el vencimiento del plazo para subsanarlo previsto en el párrafo anterior.
- 14.4.6 Los procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras elegidas al azar de la etapa de internamiento, deberán realizarse en forma independiente por cada ítem internado o subsanado, en un **plazo máximo de TRES (03) días hábiles**, contabilizados a partir del día siguiente de su recepción, luego de cada uno de los casos se emitirá la respectiva **Acta de Verificación de Muestra de internamiento**, suscrita por las áreas involucradas.
- 14.4.7 Los mencionados procesos de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras, deberán dejar **evidencia fotográfica** de los aspectos verificados, sobre todo de las observaciones detectadas y posteriormente subsanadas, dicha evidencia fotográfica deberá ser parte integrante del Acta de Verificación de Muestra de Internamiento.
- 14.4.8 El Acta de Verificación de Muestra de Internamiento y la evidencia fotográfica deberán ser parte anexa del Informe de Conformidad emitido por el funcionario designado por el área usuaria.
- 14.4.9 Los aspectos que serán verificados en las muestras elegidas al azar de la etapa de internamiento, son los siguientes:





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

- Que la muestra elegida al azar cumpla con las mismas características técnicas de diseño, confección y calidad que la muestra patrón aprobada previamente.
- Que las características técnicas de la tela principal y cinta reflectiva, sean las mismas que el de la muestra patrón aprobada previamente.
- Que las características de limpieza de confección y acabado, sean las mismas que la muestra patrón aprobada previamente.
- La coloración de la tela principal, que sea uniforme sin manchas.
- Los componentes de la prenda, que sean de piezas enteras, no parchadas.
- Las formas y simetría de los componentes de la prenda (cuello, manga, puño, pecho, espalda), que sean según el texto y gráficos de las especificaciones técnicas.
- La costura y ubicación de las cintas reflectivas.
- Que las características y dimensiones de la prenda elegida al azar, cumplan con las características y dimensiones establecidas para la respectiva talla, descritas en los siguientes numerales:
 - 6.3.1.3 Características técnicas del Chaleco con cinta reflectiva.
 - 6.3.2.3 Características técnicas de la Casaca con forro polar y cinta reflectiva.
 - 6.3.3.2 Características técnicas del Polo camisero manga larga con cinta reflectiva.
 - 6.3.4.3 Características técnicas del pantalón drill con cinta reflectiva.
 - 6.3.5.3 Características técnicas del Poncho impermeable con cinta reflectiva.
- El cumplimiento de las características técnicas de los logos de la indumentaria, establecidas en el Anexo 1 del presente documento; en el cual se verificará los colores, la calidad del bordado, dimensiones, nitidez, proporción y que estén completos.

14.4.10 Si durante el proceso de verificación del cumplimiento de las características técnicas de las muestras elegidas al azar, **se observa que dichas muestras manifiestamente no cumplen con características técnicas ofrecidas**, con respecto a los valores requeridos, detallados en el numeral 6 y anexo 1 del presente documento; el área usuaria de considerarlo necesario, podrá solicitar a la Unidad de Abastecimiento, la ampliación del plazo establecido en numeral 14.4.6, para gestionar la asistencia técnica de un experto textil o las pruebas pertinentes en un laboratorio textil certificado por INACAL; con la finalidad de esclarecer las observaciones detectadas y disponer del sustento técnico necesario para tomar las acciones administrativas que correspondan.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:43:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:43:48 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:01:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 19:08:25 -05:00



15. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes internados, por un plazo de (01) año, contabilizados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad por la Gerencia de Articulación Territorial.

16. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes”.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la SUTRAN pueda accionar.

17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

17.1 PERFIL DEL POSTOR:

- Persona natural y/o Jurídica dedicada a la actividad del rubro de la convocatoria.
- Contar con RUC, activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente
- No contar con impedimento para contratar con el Estado, conforme a lo señalado en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:44:19 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:44:15 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:02:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 19:09:12 -05:00



17.2 EXPERIENCIA:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																								
B.1	FACTURACIÓN																								
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a los montos de la relación de ítems que se detallan a continuación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>																									
EXPERIENCIA DEL POSTOR																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° ÍTEM</th> <th>DESCRIPCION DE ÍTEMS</th> <th>MONTO FACTURADO (NUMEROS)</th> <th>MONTO FACTURADO (LETRAS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CHALECO CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 112,000</td> <td>CIENTO DOCE MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 220,000</td> <td>DOS CIENTOS VEINTE MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 180,000</td> <td>CIENTO OCHENTA MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 180,000</td> <td>CIENTO OCHENTA MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 79,000</td> <td>SETENTA Y NUEVE MIL SOLES</td> </tr> </tbody> </table>	N° ÍTEM	DESCRIPCION DE ÍTEMS	MONTO FACTURADO (NUMEROS)	MONTO FACTURADO (LETRAS)	1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	S/. 112,000	CIENTO DOCE MIL SOLES	2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	S/. 220,000	DOS CIENTOS VEINTE MIL SOLES	3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	S/. 180,000	CIENTO OCHENTA MIL SOLES	4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	S/. 180,000	CIENTO OCHENTA MIL SOLES	5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	S/. 79,000	SETENTA Y NUEVE MIL SOLES
N° ÍTEM	DESCRIPCION DE ÍTEMS	MONTO FACTURADO (NUMEROS)	MONTO FACTURADO (LETRAS)																						
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	S/. 112,000	CIENTO DOCE MIL SOLES																						
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	S/. 220,000	DOS CIENTOS VEINTE MIL SOLES																						
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	S/. 180,000	CIENTO OCHENTA MIL SOLES																						
4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	S/. 180,000	CIENTO OCHENTA MIL SOLES																						
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	S/. 79,000	SETENTA Y NUEVE MIL SOLES																						
<p>En cada ítem del procedimiento de selección:</p> <p>En el caso de postores que declaren en Anexo correspondiente tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia, según el monto por relación de ítems, que se detalla a continuación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>																									
EXPERIENCIA DEL POSTOR																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° ÍTEM</th> <th>DESCRIPCION DE ÍTEMS</th> <th>MONTO FACTURADO (NUMEROS)</th> <th>MONTO FACTURADO (LETRAS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CHALECO CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 14,000</td> <td>CATORCE MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 27,000</td> <td>VEINTI SIETE MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 22,000</td> <td>VEINTI DOS MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 22,000</td> <td>VEINTI DOS MIL SOLES</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA</td> <td>S/. 9,900</td> <td>NUEVE MIL NOVECIENTOS SOLES</td> </tr> </tbody> </table>	N° ÍTEM	DESCRIPCION DE ÍTEMS	MONTO FACTURADO (NUMEROS)	MONTO FACTURADO (LETRAS)	1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	S/. 14,000	CATORCE MIL SOLES	2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	S/. 27,000	VEINTI SIETE MIL SOLES	3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	S/. 22,000	VEINTI DOS MIL SOLES	4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	S/. 22,000	VEINTI DOS MIL SOLES	5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	S/. 9,900	NUEVE MIL NOVECIENTOS SOLES
N° ÍTEM	DESCRIPCION DE ÍTEMS	MONTO FACTURADO (NUMEROS)	MONTO FACTURADO (LETRAS)																						
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	S/. 14,000	CATORCE MIL SOLES																						
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	S/. 27,000	VEINTI SIETE MIL SOLES																						
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	S/. 22,000	VEINTI DOS MIL SOLES																						
4	PANTALON DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	S/. 22,000	VEINTI DOS MIL SOLES																						
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	S/. 9,900	NUEVE MIL NOVECIENTOS SOLES																						





Se consideran bienes similares para de acuerdo al siguiente detalle:

BIENES SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS	BIENES SIMILARES
1	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	VENTA Y/O CONFECCION DE TODO TIPO DE CHALECOS O CASACAS LAS CUALES PUEDEN SER CON O SIN CAPUCHA, CON O SIN FORRO INTERIOR, CON O SIN CINTA REFLECTIVA, DE USO INDUSTRIAL, UNIFORME LABORAL, O DE SEGURIDAD (NO ESTAN INCLUIDOS CHALECOS TIPO SASTRE)
2	CASACA CON FORRO POLAR Y CINTA REFLECTIVA	VENTA Y/O CONFECCION DE TODO TIPO DE CHALECOS CON FORRO O CASACAS CON FORRO , LAS CUALES PUEDEN SER CON O SIN CAPUCHA, CON O SIN RELLENO INTERIOR, CON O SIN CINTA REFLECTIVA, DE USO INDUSTRIAL, UNIFORME LABORAL, O DE SEGURIDAD (NO ESTAN INCLUIDOS SACOS TIPO SASTRE)
3	POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA	VENTA Y/O CONFECCION DE TODO TIPO DE POLOS O CAMISETAS LAS CUALES PUEDEN SER CON O SIN CUELLO, CON O SIN CINTA REFLECTIVA, DE USO INDUSTRIAL, UNIFORME LABORAL, O DE SEGURIDAD.
4	PANTALONES DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTIVA	VENTA Y/O CONFECCION DE TODO TIPO DE PANTALONES DE DRILL O MAMELUCOS DE DRILL , LOS CUALES PUEDEN SER CON O SIN CINTAS REFLECTIVAS, DE USO INDUSTRIAL, UNIFORME LABORAL, O DE SEGURIDAD (NO ESTAN INCLUIDOS PANTALONES DE VESTIR)
5	PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	VENTA Y/O CONFECCION DE TODO TIPO DE PRENDAS EN NYLON, TASLAN ENJEBADO O SIMILARES 100 % IMPERMEABLES LAS CUALES PUEDEN SER CON O SIN CAPUCHA, CON O SIN RELLENO INTERIOR, CON O SIN CINTA REFLECTIVA, DE USO INDUSTRIAL, UNIFORME LABORAL, O DE SEGURIDAD.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad, para todos los ítems se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo** referido a La Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo correspondiente**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 1

LOGOS INSTITUCIONALES EN LA INDUMENTARIA DEL PERSONAL OPERATIVO

1.1 EN EL CHALECO CON CINTA REFLECTIVA



	CÓDIGO: BLANCO 11-0601 TCX
	CÓDIGO: C:0 M:100 Y:100 K:0 PANTONE 485 C
	CÓDIGO: C:0 M:100 Y:0 K:80

LOGOS 1 Y 2	LOGO 3	LOGO 4	LOGO 5
Bordado directamente a la tela principal	Bordado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.	Bordado directamente a la tela principal	Bordado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.
Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente	Medida de 21 cm x 4.6 cm aproximadamente	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente
Ubicación en la pechera superior lado derecho (según gráfico)	Ubicación en la pechera superior lado izquierdo (según gráfico)	Ubicación en la parte media de la espalda superior (según gráfico)	POR DEFINIRSE

- La tolerancia para medidas menores a 20 cm es de +/- 05 cm
- La tolerancia para medidas de 20 cm a más es de +/- 1.00 cm
-

NOTA: Las características, ubicación y medidas del logo adicional será definido el día de la suscripción del contrato.



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:46:07 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:46:14 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ CABRERA Rocio Veronica FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 09:51:55 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:06:45 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 19:12:33 -05:00



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1.2 EN LA CASACA POLAR CON CINTA REFLECTIVA



	CÓDIGO: BLANCO 11-0601 TCX
	CÓDIGO: C:0 M:100 Y:100 K:0 PANTONE 485 C
	CÓDIGO: C:0 M:100 Y:0 K:80

LOGOS 1 Y 2	LOGO 3	LOGO 4	LOGO 5
Bordado directamente a la tela principal	Bordado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.	Bordado directamente a la tela principal	Bordado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.
Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente	Medida de 21 cm x 4.6 cm aproximadamente	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente
Ubicación en la pechera superior lado derecho (según gráfico)	Ubicación en la pechera superior lado izquierdo (según gráfico)	Ubicación en la parte media de la espalda superior (según gráfico)	POR DEFINIRSE

- La tolerancia para medidas menores a 20 cm es de +/- 05 cm
- La tolerancia para medidas de 20 cm a más es de +/- 1.00 cm
-

NOTA: Las características, ubicación y medidas del logo adicional será definido el día de la suscripción del contrato.



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.03.2023 15:46:33 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.03.2023 18:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ CABRERA Rocio Veronica FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 09:52:54 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 18:07:45 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.03.2023 19:13:17 -05:00



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1.3 EN EL POLO CAMISERO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA



LOGOS 1 Y 2	LOGO 3	LOGO 4	LOGO 5
		NO HAY LOGO EN LA ESPALDA	LOGO ADICIONAL (Por definir)
Bordado directamente a la tela principal	Bordado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.		Bordado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.
Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente		Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente
Ubicación en la pechera superior lado derecho (según gráfico)	Ubicación en la pechera superior lado izquierdo (según gráfico)		POR DEFINIRSE

- La tolerancia para medidas menores a 20 cm es de +/- 05 cm
- La tolerancia para medidas de 20 cm a más es de +/- 1.00 cm
-

NOTA: Las características, ubicación y medidas del logo adicional será definido el día de la suscripción del contrato.



Firmado digitalmente por PRADO
GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:46:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:47:39 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ
CABRERA Rocio Veronica FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 09:53:22 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:08:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 19:14:28 -05:00



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1.4 EN EL PONCHO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA



	CÓDIGO: BLANCO 11-0601 TCX
	CÓDIGO: C:0 M:100 Y:100 K:0 PANTONE 485 C
	CÓDIGO: C:0 M:100 Y:0 K:80

LOGOS 1 Y 2	LOGO 3	LOGO 4	LOGO 5
Estampado directamente a la tela principal	Estampado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.	Estampado directamente a la tela principal	Estampado en un corte de la tela principal y pegado con velcro removible.
Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente	Medida de 21 cm x 4.6 cm aproximadamente	Medida de 7.7 cm x 2.8 cm aproximadamente
Ubicación en la pechera superior lado derecho (según gráfico)	Ubicación en la pechera superior lado izquierdo (según gráfico)	Ubicación en la parte media de la espalda superior (según gráfico)	POR DEFINIRSE

- La tolerancia para medidas menores a 20 cm es de +/- 05 cm
- La tolerancia para medidas de 20 cm a más es de +/- 1.00 cm
-

NOTA: Las características, ubicación y medidas del logo adicional será definido el día de la suscripción del contrato.



Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 15:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.03.2023 18:48:05 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ CABRERA Rocio Veronica FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 09:53:39 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 18:09:52 -05:00



Firmado digitalmente por ZANABRIA MIRANDA Jose Miguel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2023 19:15:07 -05:00